



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-  
2 blica del Ecuador, a los diez y nueve (19) días del mes  
3 de junio de mil nove-  
4 AUMENTO DE CAPITAL, cientos ochenta y sie-  
5 CAMBIO DE DOMICILIO y te, ante mí Doctora Xi-  
6 REFORMA DE ESTATUTOS mena Moreno de Solines.  
7 DE LA COMPAÑIA DENOMINA Notaria Segunda del -  
8 DA : "DISTRIBUIDORA PAEZ Cantón, comparece el -  
9 MALDONADO CIA. LTDA. señor Manuel Alberto -  
10 Maldonado Valverde, -  
11 POR: S/. 900.000,00 en su calidad de Geren-  
12 te de la Compañía DIS-  
13 Dí 4 Copias. TRIBUIDORA PAEZ MALDO-  
14 NADO CIA. LTDA., debi-  
15 damente autorizado por  
16 la Junta General Extra  
17 ordinaria Universal de Socios, conforme aparece de los  
18 documentos habilitantes que se agregan.- El  
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado,  
20 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante  
21 la Ley a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar  
22 a escritura pública el contenido de la siguiente  
23 minuta.- SEÑOR NOTARIO: En su registro  
24 de escrituras Públicas sírvase hacer constar una del  
25 tenor siguiente: COMPARECE : El señor Manuel  
26 Alberto Maldonado Valverde, en su calidad de Gerente de  
27 la Compañía DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA.,  
28 según lo acredita el nombramiento que se adjunta, el

compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, quien solicita al señor Notario eleve a escritura pública el texto de esta minuta que contiene reformas al Estatuto Social de la Compañía DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA. en cuanto tiene relación a aumentar el capital social, cambiar su domicilio y reformar los Estatutos sociales, actos estos que se realizan en los siguientes términos: P R I M E R O.- A N T E C E D E N T E S .- Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Quito el diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Décimo Segundo doctor Jaime Nolivos Maldonado, se constituyó la compañía DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA., con un capital social de cien mil sucres, con domicilio en la ciudad de Quito y más especificaciones constantes en el instrumento público antes mencionado; dicha escritura pública se encuentra inscrita el trece de enero de mil novecientos setenta y siete.- Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y siete se procede a elevar el capital de la compañía a la suma de un millón de sucres así como también se acuerda trasladar el domicilio de la compañía a la ciudad de Manta, actos estos que necesariamente requieren reforma los Estatutos Sociales.- S E G U N D O.- Sobre estos antecedentes el señor Manuel Alberto Maldonado Valverde, en su



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

calidad Gerente de la compañía DISTRIBUIDORA PAEZ

MALDONADO CIA. LTDA., debidamente facultado para este

efecto y por medio de esta Escritura Pública, en orden

a cumplir lo dispuesto por la Junta General

extraordinaria Universal de Socios de la mencionada

compañía realizada el diez y seis de enero de mil

novecientos ochenta y siete, procede a reformar los

Estatutos Sociales, en los términos del texto del Acta

de la Junta General ya indicada, por lo que el

compareciente solicita a usted Señor Notario,

transcribir en esta parte de la Escritura, el texto del

Acta de la referida sesión de Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía

DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA., para de esta

forma dejar elevada a escritura Pública las

resoluciones adoptadas.- ~~ACTA DE LA JUNTA GENERAL~~

EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA., CELEBRADA EL

DIA VIERNES DIEZ Y SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS

OCHENTA Y SIETE.- En la ciudad de Quito, en las

oficinas de la empresa ubicada en la avenida Oriental

sin número y siendo las quince horas del día viernes

diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y

siete, y encontrándose presentes la totalidad de los

socios de la Compañía, señores Manuel Alberto Maldonado

Valverde propietario de cuarenta y nueve

participaciones de un mil sucres cada una, señor

Guillermo Polibio Maldonado Valverde propietario de

*[Firma manuscrita]*

veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada

una, y señor José Ernesto Páez Ortega propietario de

veinte y seis participaciones de un mil sucres cada

una, quienes bien instruidos sobre los puntos a

tratarse deciden instalarse en Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con

lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la

Ley de Compañías para discutir y aprobar el siguiente

orden del día: Uno.- Cambio de domicilio de la

compañía; Dos. Aumento de Capital Social de la

Compañía; Tres.- Reforma de Pago de Aumento Resuelto;

Cuatro.- Reforma de estatutos de la empresa.- Una vez

conocido y aprobado el orden del día, actúan como

Presidente de la Junta y Secretario de la misma, los

señores Guillermo Maldonado Valverde y Manuel Alberto

Maldonado Valverde, titulares de la Presidencia y

Gerencia respectivamente. Una vez constatado el quórum

el señor Presidente dá por instalada la sesión,

sometiendo a consideración de la sala el orden del día,

el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios

presentes, Inmediatamente se procede a tratar el

primer punto del orden del día, interviniendo el señor

Gerente de la Empresa expresando que debido a que la

actividad de la Compañía y su campo de acción se

encuentra principalmente en la ciudad de Manta,

Provincia de Manabí, cree conveniente que se traslade

el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de

Manta. Dicha moción es aprobada por unanimidad de los



Dra. Ximeno  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 socios presentes. Se pasa a tratar el segundo punto del  
 2 orden del día, tomando la palabra el señor Presidente  
 3 de la Compañía para manifestar que las nuevas reformas  
 4 a la Ley de Compañías establecen un monto mínimo de  
 5 capital social para las compañías de responsabilidad  
 6 limitada de setecientos mil sucres. Propone el señor  
 7 Presidente de la Empresa un aumento de capital por la  
 8 suma de novecientos mil sucres, con lo cual en el  
 9 futuro el capital social ascendería a la suma total de  
 10 un millón de sucres. Dicha moción es aprobada por  
 11 unanimidad de los socios presentes. La Junta pasa a  
 12 conocer el tercer punto del orden del día, esto es la  
 13 forma de pago del aumento aprobado, resolviendo  
 14 unánimemente que el aumento de capital se realice  
 15 mediante capitalización de reservas facultativas, y la  
 16 suscripción de novecientas participaciones de un mil  
 17 sucres cada una. La sala resuelve que el aumento de  
 18 capital sea suscrito y pagado de la siguiente manera  
 19 por los socios: el socio Manuel Alberto Maldonado  
 20 Valverde suscribe cuatrocientas cuarenta y un  
 21 participaciones de un mil sucres cada una y las paga  
 22 íntegramente mediante capitalización de reservas  
 23 facultativas; el socio Guillermo Polibio Maldonado  
 24 Valverde suscribe doscientas veinte y cinco  
 25 participaciones de un mil sucres cada una y las paga  
 26 íntegramente mediante capitalización de reservas  
 27 facultativas; y el socio José Ernesto Páez Ortega  
 28 suscribe doscientas treinta y cuatro participaciones de

*[Handwritten signature]*

un mil sucres cada una y las paga íntegramente mediante capitalización de reservas facultativas. El capital social que se aumenta se encuentra entonces íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento mediante capitalización de reservas facultativas.- La Junta General resuelve expresamente autorizar a los señores Gerente y Subgerente de la Compañía para que eleven a escritura pública el cambio de domicilio y aumento de capital de la Empresa acordados en la presente sesión, y por ende la pertinente reforma de estatutos de la Compañía. Respecto del cuarto y último punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad la modificación de los artículos primero y cuarto de los Estatutos de la Compañía, cuyos textos en adelante serán los siguiente: "ARTICULO PRIMERO. NATURALEZA Y DOMICILIO. La Compañía "DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA, LTDA." es una compañía limitada, sujeta a las Leyes ecuatorianas. Su domicilio principal es la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Junta General de Socios".- "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de un millón de sucres, dividido en mil participaciones de un mil sucres cada una. La Compañía entregará a cada socio un Certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le



Dra. Ximeno  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 corresponde".- Habiéndose tratado todos los puntos del  
2 orden del día se declara un receso para la redacción  
3 del acta. Hecho se reinstala la sesión, se dá lectura  
4 al Acta y se la aprueba en los términos que aquí  
5 constan, con lo cual se levanta la sesión a las diez y  
6 siete horas.- En fé de todo ello y para constancia  
7 suscriben la presente Acta la totalidad de los Socios,  
8 encontrándose reunido todo el capital social de la  
9 Compañía de conformidad con lo dispuesto en los  
10 artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de  
11 la Ley de Compañías. firmado).- Guillermo Maldonado  
12 Valverde. ✓ Presidente. firmado).- Manuel Alberto  
13 Maldonado Valverde. ✓ Gerente-Secretario. firmado).- José  
14 Ernesto Páez Ortega. ✓ Subgerente.- Usted señor Notario  
15 se servirá agregar todas las demás cláusulas de estilo  
16 y los documentos que sean necesarios para la plena  
17 validez de esta escritura. firmado).- Doctor Washington  
18 Paredes E. Matrícula novecientos noventa y tres. Hasta  
19 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública  
20 con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente  
21 al compareciente, por mi la Notaria, se ratifica y  
22 firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy  
23 fe.- firmado).- Señor Manuel Alberto Páez Valverde ✓  
24 Cédula de Identidad número ciento setenta y cuatro  
25 y cuatro novecientos treinta y cuatro guión dos .-  
26 Cédula Tributaria número 01317.- C.T. 105-178.- C.T.  
27 de la Compañía Número 06085.- firmado).- Doctora Xi-  
28 mena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón .-

NOMBRAMIENTO. Quito, 27 de enero de 1987. Señor Manuel

Alberto Maldonado Valverde. Presente.- Distinguido Socio:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa "DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA." celebrada el 24 de enero de 1987, ha tenido a bien reelegirle Gerente de la Compañía por un período de dos años contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía "DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA.", fue constituida el 17 de diciembre de 1976, ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Nollivos Maldonado y se halla inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 699 del 13 de enero de 1977. Atentamente, firmado).- Guillermo P. Maldonado V. Presidente.- Quito, 27 de enero de 1987. Señor: Presidente de la Empresa

Distribuidora Paez Maldonado Cía. Ltda. Señor Presidente: Agradezco por la designación de Gerente de la Compañía Distribuidora Paez Maldonado Cía. Ltda., y ofrezco desempeñar esta función en la mejor forma posible.

Atentamente, firmado).- Manuel A. Maldonado V. La representación legal la tiene el Gerente.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número quinientos ochenta y tres del Registro de Nombramientos, Tomo ciento diez y ocho. Quito, a diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete.- firmado).- Dr. Gustavo Banderas. (Hay un sello).

Se otor---

gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

06



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a.

COPIA certificada en Quito, a dos de julio de mil nove-  
cientos ochenta y siete.-

*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA

**RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Interino en su Resolución Número 87.**

**1.2.1. 01885 de fecha 16 de Noviembre de 1987, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de "DISTRIBUIDORA PAEZ-MALDONADO CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 19 de Junio de 1987. Quito, 18 de noviembre de 1987.**

*Ximena Moreno de Solines*

**DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES**

**NOTARIA SEGUNDA**

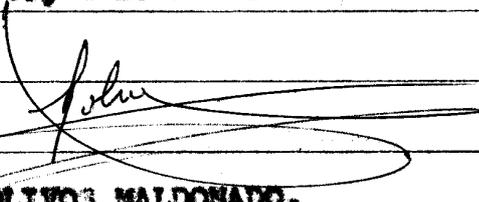
**NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR**

*[Handwritten signature]*

*RA*

1 ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo  
2 Quinto de la Resolución número : 87-1.2.1. 01805 de-  
3 da por la Superintendencia de Compañías el 16 de No-  
4 viembre de 1.987, tomé nota al margen de la matriz de  
5 la escritura pública de constitución de la Compañía -  
6 "DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA." celebrada ante  
7 mí el 17 de diciembre de 1.976 , del cambio de domicilio  
8 de dicha compañía de Quito a Manta, aumento de Capital  
9 y Reforma de Estatutos , efectuada mediante escritura -  
10 pública celebrada ante la Notaria Segunda de este Can-  
11 tón el 19 de junio de 1.987 y que es aprobada en virtud  
12 de la presente resolución.-

13  
14 Quito, a 20 de Noviembre de 1.987

15   
16  
17 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO,

18 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

19 *Dr. Jaime Noliros Maldonado*  
20 NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
21 TELEFONOS: 521-032 - 542-220  
QUITO - ECUADOR

22 DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAM-  
23 BIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR LA COMPA -  
24 ÑIA DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO C. LTDA., EN EL REGISTRO MERCAN-  
25 til A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS VEINTE Y TRES ( 323 )  
26 Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO QUINIENTOS SESEN-  
27 TA Y DOS ( 562 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO  
28

1 a LA RESOLUCION Nº 87-1-2-1-01805 de FECHA: DIECISEIS DE NOVIEMBRE  
 2 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN  
 3 EL ARTICULO CUARTO, POR EL SEÑOR DOCTOR ERNESTO ANDRADE VELOZ, SU-  
 4 PERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUN  
 5 DO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA -  
 6 RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

7 MANTA, 29 DE DICIEMBRE DE 1.987



8  
 9 *Abgda. Rocio Alarcón Cevallos*  
 10 Registradora Mercantil  
 11 Del Cantón Manta  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28